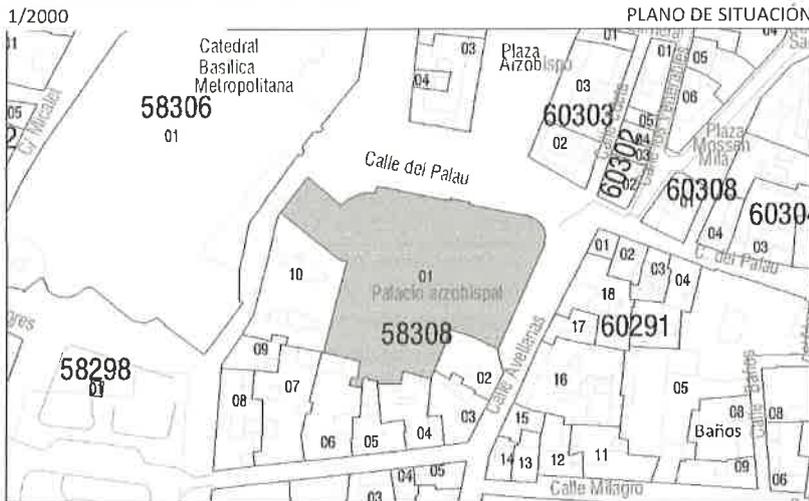


1- DATOS IDENTIFICATIVOS



FOTOGRAFIA AEREA



DIRECCIÓN Calle del Palau 2, Calle de las Avellanas 21ac, Calle Barchilla 8ac
 DENOMINACIÓN Palacio Arzobispal
 REFERENCIA CATASTRAL 5930801 YJ2753B
 COORDENADAS UTM 30S 725952 E 4373016. N
 DISTRITO 1- Ciutat Vella
 BARRIO 1.1 La Seu
 PROTECCIÓN ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural. (RI1277) - PEPRI Seu-Xerea. AP 18/12/92. BOP 26/02/93

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA
 CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P.Baja Parcial
 IMPLANTACIÓN En esquina pasante P. Piso Parcial
 SUPERFICIE 2447,40 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado
 TITULARIDAD Arzobispado de Valencia
 USO: - Actual SP-6 Dotacional Religioso (Dre)
 - Propuesto S-AT Dotacional Asistencial

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por art. 46 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat (DOGV Núm. 3.267 / 18/06/1998)

- Monumento de Interés Local
- Jardín Histórico de Interés Local
- Espacio Etnológico de Interés Local
- Sitio Histórico de Interés Local
- Espacio de Protección Arqueológica
- Espacio de Protección Paleontológica

REF. INVENTARIO PCV Nº: --

BIENES MUEBLES:

Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Valencia



DESCRIPCIÓN

Situado junto a la Catedral, en el que es desde el s. XIII el núcleo religioso de la ciudad, la actual sede de la Archidiócesis se edificó sobre el solar, grande e irregular, del antiguo palacio Arzobispal incendiado en 1936. Su construcción se aprovechó para remodelar la plaza al variarse las alineaciones del nuevo edificio. Es obra de Vicente Traver, arquitecto nacido en Castellón de la Plana. El edificio, cuyas plantas se estructuran entorno a un gran patio interior, estilísticamente se puede adscribir al llamado casticismo historicista de posguerra, que en este caso es un neobarroco un tanto delirante y de matices sevillanos. No hay que olvidar que su autor también lo fue del Pabellón de Sevilla y de otros catorce edificios más de la Exposición Iberoamericana celebrada en esta capital el año 1929. En la fachada, donde se destaca claramente el acceso principal centrado, se utiliza como recurso decorativo el contraste entre el ladrillo rojizo y la piedra blanca. La estatua del ángel de la ciudad, situada en la esquina que recae a la Catedral, es obra de Vicente Rodilla. Traver, que colaboró en la construcción del Banco de Valencia de la calle Pintor Sorolla, realizaría la mayor parte de su obra en su ciudad natal; entre la que hay que destacar la Delegación de Hacienda de 1946 (claro ejemplo de la arquitectura oficial de posguerra) y la Concatedral de Santa María, comenzada.

[A.A.V.V. Guía de arquitectura de València, València 2007, ficha 244]

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Es el propio Vicente Traver, quien en su libro «El Palacio Arzobispal de Valencia», describe los orígenes del edificio. Así pues, el original Palacio Episcopal de Valencia nace en los años de la Reconquista de Valencia, a partir de 1238, cerca de la Catedral, por la donación de una casa por parte del Rey Jaume I y la agrupación de construcciones que tuvieron otro destino y que luego, con el paso de los siglos, fueron uniéndose con reformas y reconstrucciones, ampliándose con la adquisición de nuevas propiedades y transformándose según los gustos y necesidades de cada época, reflejándose en él los materiales empleados las sucesivas modalidades y gustos arquitectónicos.

Años después, aún a pesar de la prohibición de establecer pasos, arcos y tránsitos en las iglesias de Valencia, el Obispo Vidal de Blanes (1356-69) realizó las gestiones oportunas para establecer el paso del palacio a la Catedral, pero poco duró dicho paso, ya que su sucesor, pidió permiso de nuevo para su reconstrucción. Este paso se ha reconstruido varias veces, suponiendo la existencia de conflictos entre autoridades civiles y eclesiásticas. El Obispo Vidal fue quién impulsó la vieja aula capitular de la Catedral (Capilla del Santo Cáliz) y la ampliación en el palacio tras la compra de algunas casas colindantes. Durante dicho mandato, el palacio sirvió de alojamiento real al Rey Pedro IV, en 1364, tras la guerra con Castilla y la destrucción del palacio real, y fue en dicho palacio donde convocó Cortes agrupadas en los brazos eclesiástico, militar y el de las ciudades, que persistieron hasta la supresión de los fueros.

Tras muchos años en que hijos de la Iglesia valenciana subieran a los altares, en 1492 Valencia es elevada su sede a metropolitana. No se tiene constancia de obras a resaltar, hasta que es el santo agustino Fray Tomás de Villanueva, que viene a Valencia en 1544, quien mejoró el palacio en todo lo necesario, destacando la construcción de una torre con chapitel sobre la portada principal. Con la posterior llegada del patriarca Ribera (1569-1611), fundador del Real

Colegio del Corpus Christi, es cuando se le daría un toque señorial al palacio para recibir visitas de distinguida alcurnia, como sería la del rey Felipe II y su séquito el día de la Candelaria de 1586.

A pesar de la descripción de Martínez de la Vega en su crónica de las fiestas de celebración como conmemoración de la Beatificación de Fray Tomás de Villanueva, la representación gráfica de la traza del palacio consta en el plano del Padre Tosca (1704), quien muestra en el plano un edificio de planta irregular, con patio central y escalera descubierta del tipo gótico local. La fachada presentaba cuatro plantas contando el semisótano más la quinta planta de la torre, que coronaba un chapitel a cuatro aguas peraltado y rematado por una cruz. La puerta principal se presentaba con arco apuntado y en el lado derecho, formando un compás o patio frente a la catedral, estaban la puerta del oficialato, unas construcciones irregulares con dos torres y el paso al templo. El patio tenía grandes huecos en el bajo, ventanas en el primero y una arquería en parte del segundo, quedando el resto de la izquierda cegado y con una espadaña. Por la calle de las Avellanas, la calle en que está situado el número 8, indica dos crujías paralelas, que rematan, la interior con una torre junto a la espadaña, y la exterior, con el campanario de Santo Tomás en la esquina de la calle de Cabilleros, resultando con estas dos torres y las otras dos citadas en el lado derecho, las cuatro torres a que se refiere el cronista de las fiestas de la Beatificación de Fray Tomás de Villanueva. La capilla y la cúpula que la culmina, según relata Traver, debió ser de la época en que Juan Tomas Rocaberto gobernaba la diócesis (1677-1699) y sería decorada interiormente a principios del siglo XIX.

Así pues, el palacio llega hasta el momento de su incendio con el primitivo arco apuntado en la puerta principal, con amplio zaguán y espacioso patio jardín que presidía la estatua del santo Arzobispo y que por un gran arco y otro patio, tenía paso a la que fue puerta del oficialato, frente a la portada catedralicia del Palau.

La flamante escalera de mármol, con la antigua claustral y otra de servicio, más las oficinas del Arzobispado, archivo y un sin fin de dependencias ocupaban toda la planta primera del palacio. En el fondo, junto a las casas de la calle de Cabillers, en lo que fueron viejas cuadras, cochera y almacenes, con entrantes y servidumbres en las casas contiguas y hasta con restos de pozos medianeros, se conservó parte de las viejas construcciones góticas, con robustos arcos de sillería y otros finamente moldados, mutilados y embebidos en las nuevas construcciones, y canes lisos de piedra para recibir las vigas de madera.

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRL-PP

5930801

En la planta primera estaba la capilla decorada en jónico con estucos y dorados, la cúpula pintada por Llácer, y en los altares la imagen de la Inmaculada, obra de Modesto Pastor, que se perdió en la guerra civil, así como la de los dos Vicentes, del Santo Arzobispo y el Beato Patriarca, obras también de Llácer y otros.

Todo ello, o casi todo, fue arrasado y saqueado en julio de 1936, por un incendio cuya duración fue de tres días, estando durante el periodo de la guerra civil abandonado a la suerte del destino. Quedó en pie, maltrecha y requemada la parte más antigua del Palacio, con las altas arquerías del XVII y la renovada capilla del XIX, pero en el resto, según Traver, «no ya de construcción, sino de materiales muy poco había aprovechable y sí mucho que precisaba acabar de derribar y desescombrar»

EL NUEVO PALACIO

Tras la conclusión de dicha guerra, la decisión del Arzobispo de la reconstrucción del Palacio y con la ayuda de la Dirección General de Regiones Devastadas, el Ayuntamiento lo autorizó pero hizo ensanchar las calles adyacentes al palacio, la de las Avellanas y la del Palau, frente a las plazas del Arzobispado y de la Almoyna y dejar en su mismo estado la de la Barchilla, con el arco de paso que se había salvado, debiendo retrasar la alineación de fachadas. Según los datos de Traver, se cedieron a la vía pública unos mil metros, ocupando el nuevo palacio dos mil quinientos metros, quedando unos seiscientos metros en la calle Barchilla para otro edificio de la diócesis.

Traver consideraba el palacio en estado ruinoso y en el que debían derribar lo que le resultaba inútil para su proyecto del nuevo palacio. Debido al retiro de la alineación de fachadas redujo considerablemente las medidas del patio principal, eliminó el patio de servicio y demolió los cuerpos de fachadas que aún se mantenían en pie, derribando restos ejemplares de la buena praxis constructiva privando del palacio parte de su historia.

En el interior del nuevo edificio, su forma de funcionar es sencilla; plantas baja y semisótano destinadas a archivo, oficinas, espacio público y de servicio, en el que destaca el vestíbulo con sus bóvedas y columnas de mármol. La planta primera es la que se considera la principal por estar las dependencias de recepción y reunión, quedando los dormitorios del prelado en planta segunda. El palacio está decorado con gran suntuosidad en el que se aprecia la pulcritud de los trabajos de albañilería, forja, cantería y tapizados, destacando el oratorio privado y las pinturas del artista Llácer en la cúpula de la capilla.

Las fachadas del nuevo Palacio fueron trazadas dentro de un estilo clásico con licencias barrocas en su decoración, adaptadas sin preocupación de estilo a la planta y necesidades del edificio, siendo los muros de fachada de ladrillo caravista, rematados y decorados con balastradas y demás en piedra caliza. Existe una portada principal personificando la autoridad que allí reside, rematada por un frontispicio coronado por la cruz patriarcal.

El resto de la fachada responde con sus huecos al interior, planteándose, al acercarse a la catedral, el problema con el enlace del arco de paso y la unión armónica del conjunto arquitectónico. Este extremo de fachada tiene enfrente suyo la portada románica de la catedral y es por eso que remata la fachada con una torre y busca con líneas más bajas y movidas (rotonda en galería con arcos y columnas), un contrapeso al elemento gracioso y movido del fondo, para seguir nuevamente con líneas severas a buscar el arco y la fachada apilastrada de la catedral.

Fuente: CORTÉS MESEGUER, Luis; SALVAT CALVO, Jordi; LABASTIDA MARTÍNEZ, Emilio. El Palacio Arzobispal de Valencia: hipótesis de una historia constructiva. (Actas del séptimo congreso de Historia de la construcción Santiago 26-29 Octubre 2011)

PARTES INTEGRANTES

Palacio, capilla, patio

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

En la fachada se utiliza como recurso decorativo el contraste entre el ladrillo rojizo y la piedra blanca

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Fachadas, capilla, estatua del ángel de la ciudad, situada en la esquina que recae a la Catedral, es obra de Vicente Rodilla, patio (elemento protegido), ejemplar arbóreo Bounganvilles Glabra (elemento protegido)

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Bueno

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. Guía de arquitectura de València, València 2007, ficha 244
- DOMÍNGUEZ JARDÓN, Jesús. Conocer València a través de su arquitectura. Barrio Seu-Xerea. València 2001 / Catálogo del

Patrimonio arquitectónico de la Ciudad de Valencia. Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
- TRAVER TOMÁS, Vicente.1946. Palacio Arzobispal de Valencia. Memoria referente a su historia y reconstrucción, redactada por Vicente Traver Tomás, Arquitecto Diocesano y autor del proyecto. Valencia: Tipografía moderna.

INTERVENCIONES RECIENTES

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico

Histórico

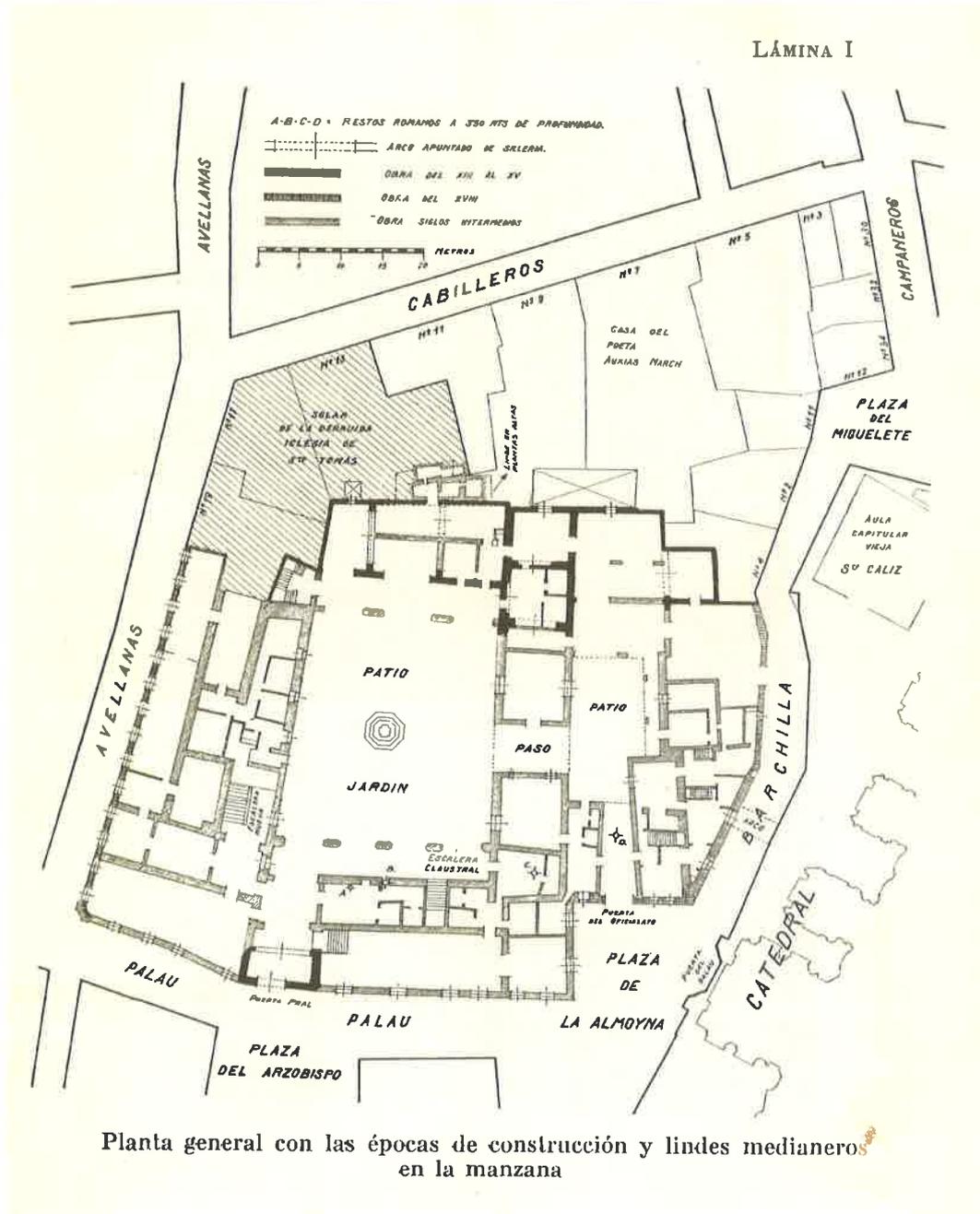
Etnológico

Espacios libres y
jardines

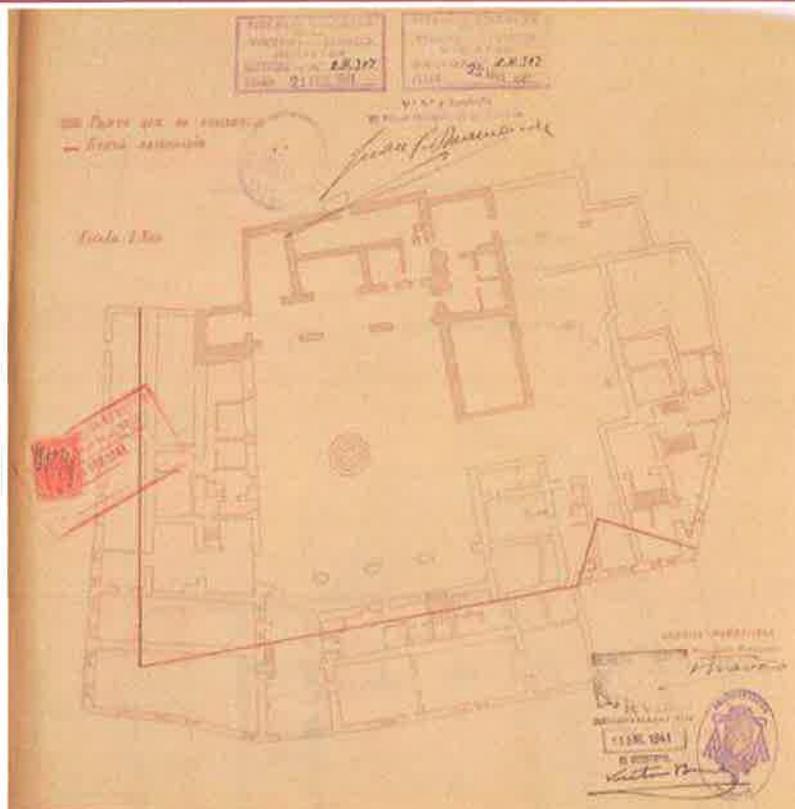
Paisajístico

Bienes
Muebles

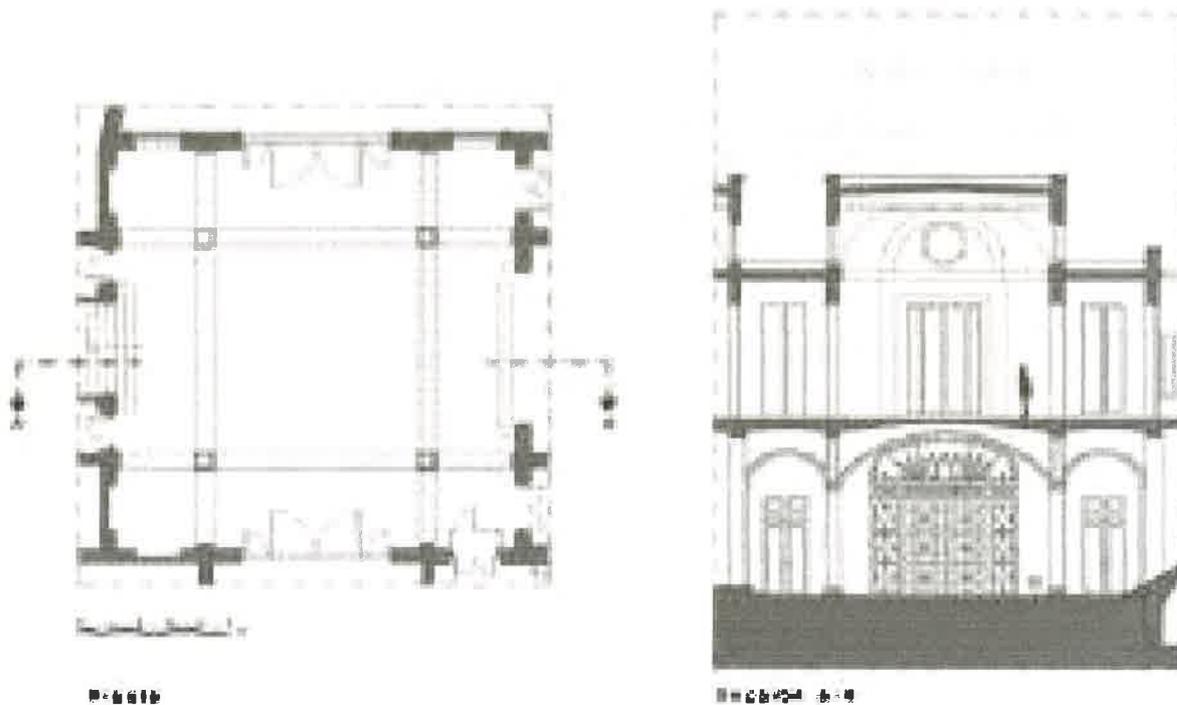
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Plano de la evolución del Palacio primitivo (Traver 1946)

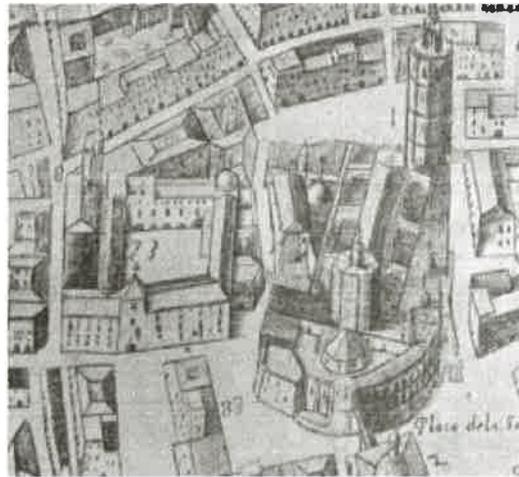


Planta del Palacio

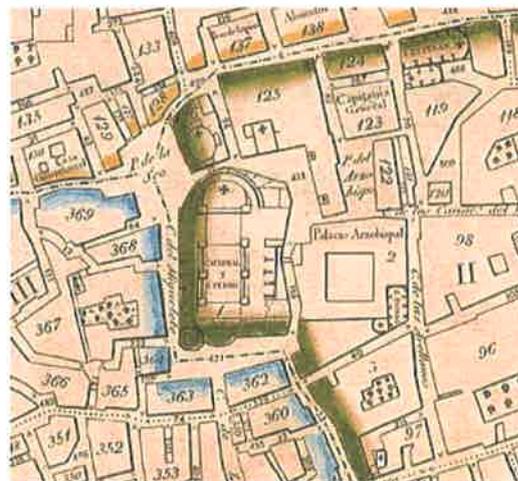


Planta y sección del vestíbulo

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia edetanorum aliis contestanorum vulgo del Cid. Dre Thomas Vincentio Tosca (1738).



Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia llamada del Cid, Dedicado a la Real Sociedad Economica de la misma por D.



Plano geométrico de Valencia. 1892.

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Palacio Arzobispal de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia y pertenece al entorno de protección del B.I.C Catedral Basílica Metropolitana de Valencia

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

Mantenimiento

Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

Modernización de las instalaciones

Redistribución del espacio interior

Reestructuración

Demolición Parcial

- En las fachadas sólo se permiten actuaciones de conservación y restauración.
- En las cubiertas sólo se permiten actuaciones de conservación y restauración.
- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de reforma y distribución interior en el edificio siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.
- En el patio interior queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal y deben conservarse o recuperarse las características de espacio libre sin edificar. Las intervenciones en este espacio tenderán a la recuperación de su carácter original.
- Respecto al arbolado existentes en el jardín, se estará a lo dispuesto en la legislación específica, y en concreto en la ley LEY 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunitat Valenciana
- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia

